



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015)

Medio de control	Acción de Grupo
Demandante	Rubén Darío Franco y otros
Demandado	Caja de Compensación Familiar – COMFAMA y otros
Radicado	050013331026 2011-00655 00
Instancia	Primera
Asunto	Fija fecha para audiencia - Requiere y reconoce personería

1. En atención a que el día 7 de abril de 2014, no compareció el señor Fernando Ángel Mazo, pero que en término oportuno se allegó la excusa correspondiente, se procede a fijar fecha para la declaración, la cual tendrá lugar el viernes 14 de agosto de 2015, a las 10:30 a.m.

2. Teniendo en cuenta, que a la fecha no se ha logrado obtener la respuesta a los exhortos 6, 7, 8, 10, 11, 15, 18, 20 y 21, se dispone requerir a las partes, en especial a las demandadas, por ser a las cuales se encuentran dirigidos la mayor parte de los oficios, para que procedan a dar respuesta dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente auto.

Se les recuerda a los apoderados el deber de colaboración que les asiste en el proceso.

3. Se reconoce personería al abogado Gabriel Medina Siervo, portador de la Tarjeta Profesional 92.920 para representar a la Fiduciaria Central S.A., en los términos del poder que obra a folio 986. Así mismo, se admite la sustitución que del poder hace en el abogado Armando Augusto Quintero González portador de la Tarjeta Profesional 210.711.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS

JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto anterior.</p> <p>Medellín, 26 de junio de 2015. Fijado a las 8 a.m.</p> <p>Por <u>NATAIN CORTES AD-HA</u> Secretaría</p>
--